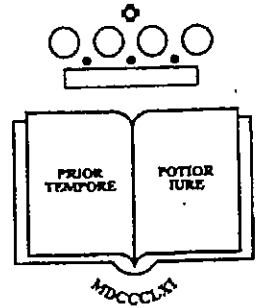
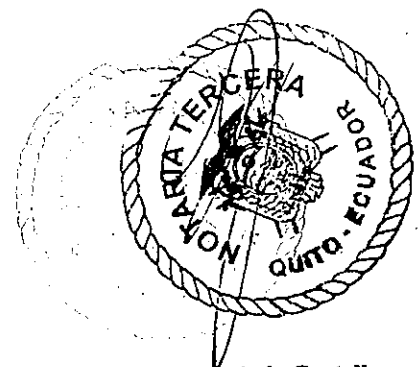


52546



LEGITIMAR

Registro Mercantil de Madrid



Certificación

Paseo de la Castellana, 44
28046 Madrid



**REGISTRO MERCANTIL
DE MADRID**

P.º DE LA CASTELLANA. 44
28046 MADRID

CERTIFICACION

El registrador mercantil que suscribe, certifica:

Que, a instancia por escrito de don Antonio Ayala González, en la que se solicita certificación del socio único, de la sociedad "TELEFONICA LATINOAMERICA HOLDING SL", ha examinado los libros del Registro, de los que, respecto a esa sociedad, resulta:

1. La sociedad "TELEFONICA LATINOAMERICA HOLDING SL", con CIF B-86584992, consta inscrita en este Registro, al tomo 30448, folio 130 y siguientes, hoja M-547960, y se encuentra vigente.

2. Que de las inscripciones practicadas en la citada hoja resulta que el socio único es la entidad "TELEFONICA S.A.", según este Registro.

3. No figuran inscripciones posteriores que modifiquen los particulares expresados.

4. No figura ninguna situación especial.

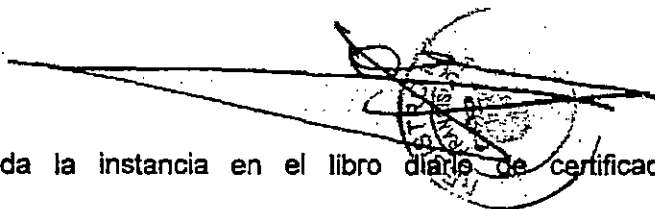
5. No figura inscrita la disolución ni liquidación, por lo que continúa vigente.

6. No resulta del libro diario ningún asiento relativo a título pendiente de inscripción que afecte a los extremos de los que se certifica.

Esta certificación va extendida en esta hoja, de este Registro.

Madrid, a dos de octubre de dos mil diecisiete.

El registrador mercantil,



Nota. Presentada la instancia en el libro diario de certificaciones, asiento 39456/2017

Honorarios: S/M.

LEGITIMACIÓN.- El que suscribe, en su condición de registrador encargado del Registro Mercantil de Madrid, legitima la firma que antecede del registrador cuyo nombre consta en el sello estampado al lado de la misma.

Madrid, a cuatro de octubre de dos mil diecisiete.

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 06 NOV. 2017



Firma manuscrita del notario

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

ADPD: A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1. Los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral.

2. En cuanto resulta compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiéndose en escrito a la dirección del Registro.



Factura: 001-003-000028753



20171701003C03477

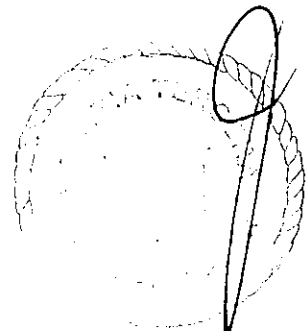
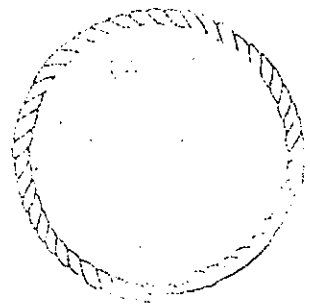
**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE
ELECTRÓNICO N° 20171701003C03477**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 3 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) MARÍA JOSÉ ESCARCELLÉ SOLEDISPA, de la página web y/o soporte electrónico, [HTTPS://SEDE.MJUSTICIA.GOB.ES/EREGISTER](https://SEDE.MJUSTICIA.GOB.ES/EREGISTER) el día de hoy 6 DE NOVIEMBRE DEL 2017, a las 17:15, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. APOSTILLA: SLGAP/2017/057712, REFERENTE A LA CERTIFICACIÓN DE TELEFÓNICA LATINOAMERICANA HOLDING SL, OTORGADO POR EL REGISTRO MERCANTIL DE MADRID La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 6 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (17:15).

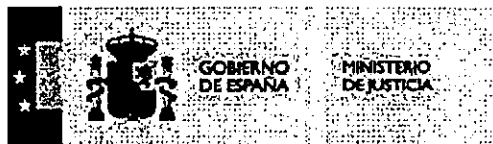
NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Ir a Contenido

Sede electrónica



Castellano

- Català
- Euskara
- Galego
- Valencià
- English
- Inicio
- Trámites
- Información y ayuda

Apostilla electrónica

Consulta de estado y Descarga de Apostilla electrónica

Tramitación on-line sin certificado digital

Tramitación telemática parcial

Puede descargarse la Apostilla electrónica a través de esta página. Se le solicitará que se identifique con el nombre de usuario (que coincide con el DNI del solicitante) y contraseña proporcionados por la autoridad ante la que solicitó la Apostilla en el documento de "Justificante de solicitud de Apostilla".

El plazo para descargarse la Apostilla electrónica será de 30 días naturales a contar desde la fecha de notificación de la disponibilidad de descarga de la Apostilla.

Transcurrido ese periodo la Apostilla electrónica dejará de estar disponible para su descarga por parte del solicitante, y el ciudadano tendrá que solicitar una nueva Apostilla.

Para ayuda sobre cómo realizar este trámite puede consultar aquí (PDF. 755 KB).

Consulta del Registro electrónico de Apostillas

Tramitación on-line sin certificado digital

Tramitación telemática parcial

Comprobación de la autenticidad e integridad de las Apostillas mediante CSV (Código Seguro de Verificación)

Cualquier interesado y los terceros a los que vaya destinado el documento apostillado, podrán comprobar la validez de una Apostilla a través de esta página. Para acceder a esta consulta se le solicitarán los siguientes elementos que figuran sobre el documento de Apostilla: el código seguro de verificación (CSV), el número de Apostilla y la fecha de emisión.

Si la búsqueda tiene éxito, se habilitará la posibilidad de visualizar una imagen PDF de la Apostilla que será idéntica a la emitida por la Autoridad Competente, salvo que no estará firmada electrónicamente ni contendrá el documento público apostillado como un anexo. Esta imagen permitirá una comparación visual con la Apostilla presentada.

Este registro de Apostillas contiene información sobre todas las Apostillas emitidas en España salvo las emitidas por los Notarios.

Para ayuda sobre cómo realizar este trámite puede consultar aquí (PDF. 775 KB).

Sólo para Apostillas en soporte electrónico (Validar Firma Apostilla)

Tramitación on-line sin certificado digital

Tramitación telemática parcial

Aquí podrá realizar la verificación de la firma digital sobre la Apostilla electrónica. Para acceder a este servicio, será necesario proporcionar los siguientes elementos que figuran sobre el documento de Apostilla: el código seguro de verificación (CSV), el número de Apostilla y la fecha de emisión.

Para comprobar la validez de la firma digital sobre la Apostilla electrónica, será necesario subir el documento electrónico de Apostilla para que el sistema pueda validar la firma electrónica sobre el mismo. Si la Apostilla es válida, el sistema le mostrará una ventana de validación en la que podrá ver algunos datos del certificado utilizado para firma la Apostilla electrónica y un símbolo de validación que indique todo es correcto.

Para ayuda sobre cómo realizar este trámite puede consultar aquí (PDF. 492 KB).

Verificación de la integridad del documento apostillado

Tramitación on-line sin certificado digital

Tramitación telemática parcial

Aquí podrá realizar la verificación de la firma digital sobre la Apostilla electrónica. Para acceder a este servicio, será necesario proporcionar los siguientes elementos que figuran sobre el documento de Apostilla: el código seguro de verificación (CSV), el número de Apostilla y la fecha de emisión.

Los terceros a los que vaya destinado el documento público apostillado podrán comprobar la integridad de ese documento a través de este trámite. Este trámite permite garantizar que un documento electrónico es exactamente el mismo sobre el cual se emitió la Apostilla electrónica.

En el caso de los documentos emitidos originalmente en soporte papel digitalizados por las Autoridades Competentes, para comprobar la integridad de dichos documentos será necesario aportar al sistema la misma copia electrónica proporcionada por la Autoridad Competente.

Para ayuda sobre cómo realizar este trámite puede consultar aquí (PDF. 533 KB).

Textos disponibles en otros idiomas:

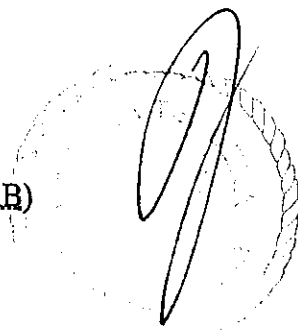
 Información relativa al trámite de Apostilla en francés (PDF. 2,18 MB)

 Información relativa al trámite de Apostilla en ruso (PDF. 2,27 MB)

Información relacionada

- Requisitos técnicos para el Registro Electrónico de Apostillas (PDF. 141 KB)

Mis solicitudes de eCertificados



Sede electrónica

**Castellano**

- Català
- Euskara
- Galego
- Valencià
- English
- Inicio
- Trámites
- Información y ayuda

[Verificar Apostilla](#) [Validar Firma de Apostilla](#)

Datos de la Apostilla

Los campos marcados con asterisco son obligatorios.

Código Verificación Apostilla :

AP:Vey2-xBdH-8uSC-NYjp

Número de Apostilla :

SLGAP/2017/057712

Fecha de Emisión Apostilla :

09/10/2017 [Elegir fecha](#)

Ejemplo de fecha: 25/02/2011

Por favor introduzca los caracteres:

EBVWWD

[Pulse para refrescar la imagen](#)

[Volver](#)

[Verificar Apostilla](#)

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País: Country/Pays:		España	
El presente documento público This public document/Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par		CALVO GONZALEZ DE LARA, JOSE ANTONIO	
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de		REGISTRADOR	
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		REGISTRO MERCANTIL DE MADRID	
Certificado Certified/Attesté			
5. en at/à	MADRID	6. el día the/le	09/10/2017
7. por by/par	AGUILAR LOPEZ , MARIA BEGOÑA AUXILIAR DE OFICINA		
8. bajo el número Nº/sous nº	SLGAP/2017/057712		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre: 		10. Firma: Signature: Signature:	

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Código de verificación de la Apostilla (*): AP:Vey2-xBdH-8uSC-NYjp

Este documento ha sido firmado electrónicamente en base a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica y a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Verification code of the Apostille (*): AP:Vey2-xBdH-8uSC-NYjp

This document has been electronically signed according to Law 59/2003 of December 19th, about electronic signature, and according to Law 11/2007 of June 22nd, about electronic access of citizens to Public Services

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Code de vérification de l'Apostille (*): AP:Vey2-xBdH-8uSC-NYjp

Ce document a été signé électroniquement d'accord à la Loi 59/2003 du 19 décembre, de signature électronique, et à la Loi 11/2007 du 22 juin, d'accès électronique des citoyens aux Services Publics.



(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 0123456789 + - \$ & :

DM8807634
DQ3979151

02/2017
06/2017



NUMERO DOS MIL TREINTA Y SIETE -----
ESCRITURA DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE "TELEFÓNICA
LATINOAMÉRICA HOLDING, S.L.U.", COMO SOCIEDAD
ABSORBENTE, Y "ECUADOR CELLULAR HOLDINGS, S.L.U." Y
"TELEFÓNICA DATACORP, S.A.U.", COMO SOCIEDADES
ABSORBIDAS".-----

En Madrid, mi residencia, sito en Distrito Telefónica, Ronda de la Comunicación, S/N, Edificio Central, a dieciocho de septiembre de dos mil diecisiete.

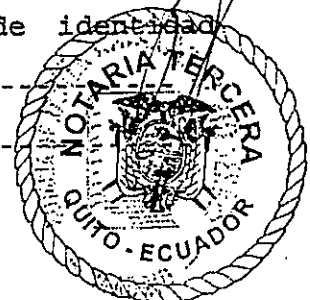
Ante mí, JAVIER NAVARRO RUBIO SERRES, Notario de esta Capital y Colegio,-----

----- COMPARECE -----

DON DIEGO COLCHERO PAETZ, mayor de edad, de nacionalidad española, casado, Abogado, con domicilio a estos efectos en Madrid, Distrito Telefónica, calle Ronda de Comunicación s/n, con DNI/NIF número 02.898.292-Q.-----

Le identifico por su documento de identidad reseñado, que me exhibe.-----

----- INTERVIENE -----





Factura: 001-003-000028816



20171701003P05029

PROTOCOLIZACIÓN 20171701003P05029

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 7 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (13:58)

OTORGA: NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 63

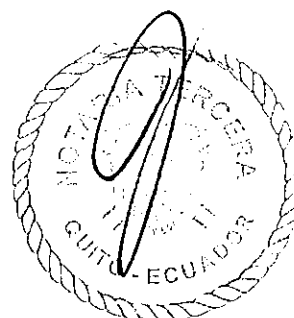
CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESCARCELLE SOLEDISPA MARÍA JOSÉ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723023303

OBSERVACIONES:	PROTOCOLIZACIÓN DE LA COMPULSA DE LA ESCRITURA DE FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑIA "TELEFONICA LATINOAMERICA HOLDING S.L.U.", COMO SOCIEDAD ABSORBENTE, Y "ECUADOR CELLULAR HOLDINGS, S.L.U." Y "TELEFONICA DATACORP, S.A.U.", COMO SOCIEDADES ABSORBIDAS. DEBIDAMENTE APOSTILLADA Y MAS DOCUMENTOS
----------------	--

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



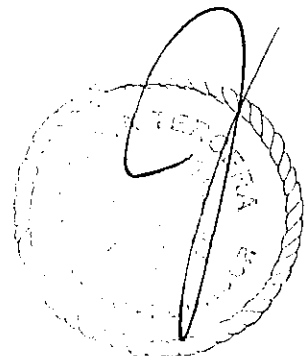
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

QUITO, A 07 DE NOVIEMBRE DEL 2.017
J.C.

PROTOCOLIZACIÓN de la COMPULSA DE LA ESCRITURA DE FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑÍA "TELEFONICA LATINOAMERICA HOLDING S.L.U., como sociedad absorbente, y "ECUADOR CELLULAR HOLDINGS, S.L.U." y "TELEFONICA DATACORP, S.A.U.", como sociedades absorbidas. debidamente apostillada y MAS DOCUMENTOS.

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)



100

Señor Notario:

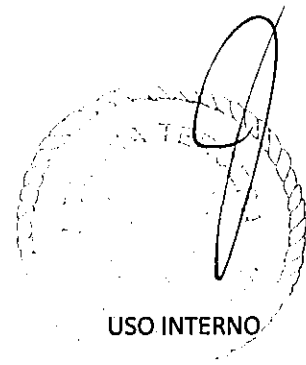
Sírvase protocolizar las copias certificadas de los siguientes documentos:

1. Escritura de fusión por absorción de la compañía "Telefónica Latinoamérica Holding S.L.U.", como sociedad absorbente, y "Ecuador Cellular Holdings, S.L.U." y "Telefónica Datacorp, S.A.U.", como sociedades absorbidas.
2. Certificado de existencia legal de "Telefónica Latinoamérica Holding S.L.U.", debidamente apostilladas.
3. Lista de accionistas de la compañía "Telefónica Latinoamérica Holding S.L.U." debidamente legalizada.

Atentamente,



María José Escarcellé Soledispa
Abogada
Mat. 17-2013-11 F.A.P.



X
2
30617

Telefonica

Telefónica Latinoamérica Holding, S.L.U.
Secretaría General
Ronda de la Comunicación s/n
28050 Madrid.

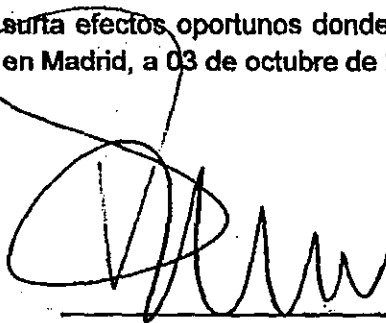
D. Diego Colchero Paetz, con domicilio a estos efectos en Madrid-28050, Ronda de la Comunicación s/n, y con D.N.I. número 02.898.292-Q, en su calidad de apoderado general de "Telefónica Latinoamérica Holding, S.L.U.",

CERTIFICA:

Que la composición accionaria de la sociedad mercantil denominada TELEFÓNICA LATINOAMÉRICA HOLDING, S.L.U. ("TLH"), con C.I.F. número B865849923, domiciliada en Madrid, C/Ronda de la Comunicación S/N, está compuesta al día de hoy de la siguiente manera:

- Telefónica, S.A. propietaria 100% de las participaciones sociales de TLH.

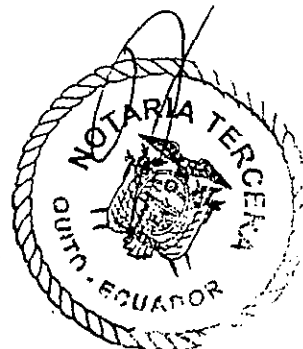
Y para que conste y surta efectos oportunos donde fuera menester, expide el presente documento, en Madrid, a 03 de octubre de 2017.



D. Diego Colchero Paetz

Apoderado General

Telefónica Latinoamérica Holding, S.L.U.





Factura: 001-003-000028758



20171701003C03482

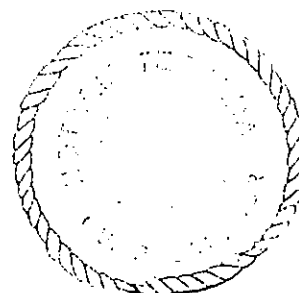
**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE
ELECTRÓNICO N° 20171701003C03482**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 3 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) MARÍA JOSÉ ESCARCELLÉ SOLEDISPA, de la página web y/o soporte electrónico, [HTTPS://EREGISTER.JUSTICIA.ES](https://eregister.justicia.es) el día de hoy 6 DE NOVIEMBRE DEL 2017, a las 17:21, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. APOSTILLA: N7201/2017/000216, REFERENTE AL CERTIFICADO A FAVOR DE TELEFÓNICA LATINOAMÉRICA HOLDING. S.L.U. ("TLH") CON C.I.F. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 6 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (17:21).


NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



SELO DE
LEGITIMACIONES Y
LEGALIZACIONES

YO, JESÚS ROA MARTÍNEZ, Notario de esta Capital y Colegio, DOY FE: Que por haber sido puestas en mi presencia, considero legítimas la firma y rúbrica que antecede de DON DIEGO COLCHERO PAETZ.

En Madrid, a tres de octubre de dos mil diecisiete. Asiento 73, Sección 2ª del Libro Indicador.

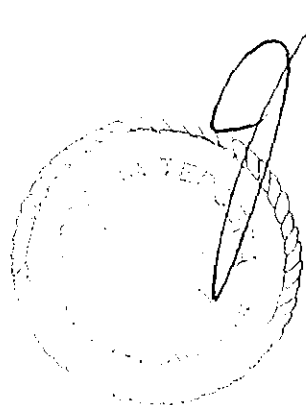
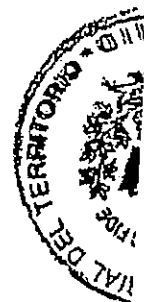


NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito,

06 NOV 2017

Jaqueline Vasquez
DRA. JAQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



Ir a Contenido

Sede electrónica



Castellano

- Català
- Euskara
- Galego
- Valencià
- English
- Inicio
- Trámites
- Información y ayuda

Apostilla electrónica

Consulta de estado y Descarga de Apostilla electrónica

Tramitación on-line sin certificado digital

Tramitación telemática parcial

Puede descargarse la Apostilla electrónica a través de esta página. Se le solicitará que se identifique con el nombre de usuario (que coincide con el DNI del solicitante) y contraseña proporcionados por la autoridad ante la que solicitó la Apostilla en el documento de "Justificante de solicitud de Apostilla".

El plazo para descargarse la Apostilla electrónica será de 30 días naturales a contar desde la fecha de notificación de la disponibilidad de descarga de la Apostilla.

Transcurrido ese periodo la Apostilla electrónica dejará de estar disponible para su descarga por parte del solicitante, y el ciudadano tendrá que solicitar una nueva Apostilla.

Para ayuda sobre cómo realizar este trámite puede consultar aquí (PDF. 755 KB).

Consulta del Registro electrónico de Apostillas

Tramitación on-line sin certificado digital

Tramitación telemática parcial

Comprobación de la autenticidad e integridad de las Apostillas mediante CSV (Código Seguro de Verificación)

Cualquier interesado y los terceros a los que vaya destinado el documento apostillado, podrán comprobar la validez de una Apostilla a través de esta página. Para acceder a esta consulta se le solicitarán los siguientes elementos que figuran sobre el documento de Apostilla: el código seguro de verificación (CSV), el número de Apostilla y la fecha de emisión.

Si la búsqueda tiene éxito, se habilitará la posibilidad de visualizar una imagen PDF de la Apostilla que será idéntica a la emitida por la Autoridad Competente, salvo que no estará firmada electrónicamente ni contendrá el documento público apostillado como un anexo. Esta imagen permitirá una comparación visual con la Apostilla presentada.

Este registro de Apostillas contiene información sobre todas las Apostillas emitidas en España salvo las emitidas por los Notarios.

Para ayuda sobre cómo realizar este trámite puede consultar aquí (PDF. 775 KB).

Sólo para Apostillas en soporte electrónico (Validar Firma Apostilla)

Tramitación on-line sin certificado digital

Tramitación telemática parcial

Aquí podrá realizar la verificación de la firma digital sobre la Apostilla electrónica. Para acceder a este servicio, será necesario proporcionar los siguientes elementos que figuran sobre el documento de Apostilla: el código seguro de verificación (CSV), el número de Apostilla y la fecha de emisión.

Para comprobar la validez de la firma digital sobre la Apostilla electrónica, será necesario subir el documento electrónico de Apostilla para que el sistema pueda validar la firma electrónica sobre el mismo. Si la Apostilla es válida, el sistema le mostrará una ventana de validación en la que podrá ver algunos datos del certificado utilizado para firma la Apostilla electrónica y un símbolo de validación que indique todo es correcto.

Para ayuda sobre cómo realizar este trámite puede consultar aquí (PDF. 492 KB).

Verificación de la integridad del documento apostillado

Tramitación on-line sin certificado digital

Tramitación telemática parcial

Aquí podrá realizar la verificación de la firma digital sobre la Apostilla electrónica. Para acceder a este servicio, será necesario proporcionar los siguientes elementos que figuran sobre el documento de Apostilla: el código seguro de verificación (CSV), el número de Apostilla y la fecha de emisión.

Los terceros a los que vaya destinado el documento público apostillado podrán comprobar la integridad de ese documento a través de este trámite. Este trámite permite garantizar que un documento electrónico es exactamente el mismo sobre el cual se emitió la Apostilla electrónica.

En el caso de los documentos emitidos originalmente en soporte papel digitalizados por las Autoridades Competentes, para comprobar la integridad de dichos documentos será necesario aportar al sistema la misma copia electrónica proporcionada por la Autoridad Competente.

Para ayuda sobre cómo realizar este trámite puede consultar aquí (PDF. 533 KB).

Textos disponibles en otros idiomas:

-  Información relativa al trámite de Apostilla en francés (PDF. 2,18 MB)
-  Información relativa al trámite de Apostilla en ruso (PDF. 2,27 MB)

Información relacionada

- Requisitos técnicos para el Registro Electrónico de Apostillas (PDF. 141 KB)

Mis solicitudes de eCertificados

Sede electrónica



Castellano

- Català
- Euskara
- Galego
- Valencià
- English
- Inicio
- Trámites
- Información y ayuda

Verificar Apostilla Validar Firma de Apostilla

Datos de la Apostilla

Los campos marcados con asterisco son obligatorios.

Código Verificación Apostilla :

NA:CwOI-1HWM-1jE5-kXMc

Número de Apostilla :

N7201/2017/000216

Fecha de Emisión Apostilla :

04/10/2017 Elegir fecha

Ejemplo de fecha: 25/02/2011

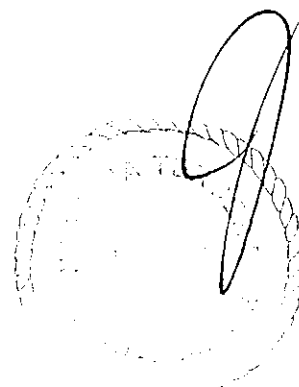
Por favor introduzca los caracteres:

KNZDIF

Pulse para refrescar la imagen

[Volver](#)

[Verificar Apostilla](#)



06/2017



DQ7238070

=FOLIO HABILITADO PARA LEGALIZACIONES POR EL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID=
Este folio ha quedado unido con el sello de este Ilustre Colegio Notarial al Testimonio expedido por
D. Jesús Roa Martínez
Notario de Madrid
el día 03/10/2017



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: ESPAÑA
Country / Pays :

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Jesús Roa Martínez
has been signed by
a été signé par

3. quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de SU NOTARÍA
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado
Certified / Attesté

5. en MADRID
at / à

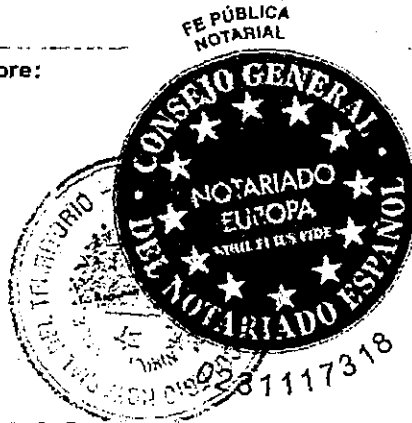
6. el día 04/10/2017
the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
by / par

8. bajo el número N7201/2017/000216
No
sous no

9. Sello / timbre:
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10. Firma:
Signature:
Signature:



Don Emilio Leal Labrador
Firma delegada del Decano

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://eregister.justicia.es>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:CwOI-1HWM-1JE5-kXMc

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://eregister.justicia.es>]

Verification Code of the Apostille: NA:CwOI-1HWM-1JE5-kXMc

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <https://eregister.justicia.es>]

Code de vérification de l'Apostille: NA:CwOI-1HWM-1JE5-kXMc